



AUTORIZA FERIADO LEGAL
FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO N° 001310

CHILLAN VIEJO, 04 de Marzo de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal, Decreto N° 1434/01.03.2012 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

La solicitud presentada por Doña **CAROLINA SAN MARTIN ABELLO**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería, con fecha 01 de marzo del presente año, para que se le conceda 10 días de Feriado Legal, la autorización dada por la Directora (S) del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta misma fecha.

DECRETO

1.- **OTÓRGUESE** 10 días de Feriado Legal año 2012, a la Sra. **CAROLINA SAN MARTIN ABELLO**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por los días 25/03 al 08/04/2013, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/tec.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL